

DIARIO CONSTITUCIONAL

de Palma de Mallorca.

JUEVES 31 DE AGOSTO DE 1837.

S. Ramon Nonnato confesor.

Sale el sol á las 5 y 28 minutos: pónese á las 6 y 32 minutos.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CALDERON DE LA BARCA.

Concluye la sesión del día 2 de agosto.

El Sr. MARTINEZ DE VELASCO expresó que los preladós no podían juzgar sobre cosas ajenas de aquella autoridad que habían recibido de Dios, ni ejercer otras facultades que las trasmitidas por los apóstoles, no pudiendo por lo tanto imponer otras penas que las meramente espirituales, pues la religion cristiana no ofrece á los mortales sino bienes espirituales; y así, solo en cosas espirituales pueden mezclarse sus ministros. Añadió, que desafiaba al Sr. Tarancon y á cualquiera otro á que le presentase en el espacio de siete siglos un solo prelado que creyese que podía imponer sobre sus subordinados otras penas que las espirituales, pues no había ninguno.

Contestando el orador á un concepto del discurso del Sr. Tarancon, dijo: Ojalá, señores que venga un día en que los eclesiásticos se persuadan bien de que no hay mas que un privilegio para todos ellos, que es la *virtud*, ojalá que no hubiese sido olvidada jamas del clero, que este entonces hubiera gozado de todas la consideraciones y privilegios, y no que con estos se vé hoy día el clero deshonrado y vilipendiado. Contestó al Sr. Madoz, y dijo: que no podía admitirse la sustitucion de la palabra *canónicas* á la de *espirituales* como deseaba el Sr. Tarancon, porque podía interpretarse la primera de un modo muy perjudicial.

El Sr. ARGUELLES rogó á los señores de la comisión que le contestasen categóricamente sobre esta pregunta ¿En el caso que el artículo sea desechado, queda vigente hasta que se formen los códigos, el fuero que se llama *atractivo*?

El Sr. GONZALEZ ALONSO contestó, que quedaba vigente, puesto que no se había derogado ninguna ley sino la *esperanza*.

Se declaró el asunto suficientemente discutido.

El Sr. PRESIDENTE: puede procederse á verificar la votacion del artículo 6º que ayer quedó pendiente, y despues se verificará la del art. 7º.

Se procedió en efecto á realizar la votacion nominal, y verificada resultó haber dicho *si* 95 señores, y *no* 22, por lo que siendo el total 117, resultó no haber votacion. (Murmillos en algunos bancos.)

El Sr. FERRER (D. Joaquin): Preciso es que hablemos un día claro, pues dejarse dar la ley el congreso por un pequeño número de señores, no es justo. Por consiguiente, es preciso tomar una resolucíon, sopeana de no votar ley ninguna, y con este objeto haré una proposicion, pidiendo á las córtes esciten á los señores diputados para que asistan á las sesiones, pues de lo contrario, seremos el juguete y el escándalo (permítaseme decirlo así) de todos. Libre es decir *si* ó *no* en los señores diputados, pero no es libre el faltar con su voto é inutilizar una resolucíon del congreso. Repito que todos los casos tienen resolucíon, porque esto es disolver el congreso de una manera indirecta, pues mañana tampoco habrá número. Así que voy á hacer mi proposicion. (Se acerca á la mesa y escribe.)

El Sr. ALCORISA usó tambien de la palabra, pero el ruido que había en el salon no nos permitió percibirle.

El Sr. OLOZAGA: señores, al verificarse la votacion yo no me hallaba presente en el salon por estar en un caso bien comun en todas las asambleas legislativas de no poder votar ni *si* ni *no*, ó lo que es lo mismo de abstenerse de votar, facultad consignada en otros reglamentos, pero que no concede el actual á los señores diputados, no habiendo otro medio para abstenerse que salir del salon, por lo que he usado de mi derecho. Sin embargo si por mí se hubiera de dejar de votar esta ley, yo no pediría que se votase, y forzosamente me inclinaria á uno de los dos extremos. He creído de mí deber hacer esta explicacion.

El Sr. PRESIDENTE: se suspende esta discusion.

El Sr. VALDES (D. Dionisio): Se está en el caso de tomar una resolucíon sobre este particular.

El Sr. FUENTE HERRERO: pido que se lean las proposiciones que se han presentado.

El Sr. PRESIDENTE: En mis facultades no está mas que se-

ñalar para mañana esta votacion. Se van á leer las proposiciones relativas á este objeto. Se leyó la siguiente:

«Habiéndose reducido mucho el número de diputados en virtud de las licencias concedidas por las córtes á varios individuos de su seno, pido á las mismas, que el artículo 38 de la Constitucion, por el cual se requiere la presencia de la mitad mas uno de los diputados, se entienda de los que se hallan presentes y no han obtenido licencia para ausentarse.» Joaquín Ferrer. Fue declarada de primera lectura.

El Sr. BERTRAN DE LIS: Pido que se declare comprendida en el art. 100. (Rumores.)

El Sr. SANCHE (desde su asiento): Cómo ha de ser eso si se trata de una interpretacion de la Constitucion.

Se leyó en seguida otra proposicion de los señores Madoz y Gil Orduña, reducida á pedir á las córtes, que á la cabeza del Diario de sus sesiones se pusiese la lista de los señores diputados presentes en Madrid con expresion de los que estuviesen enfermos.

El Sr. MADUZ la apoyó como uno de sus autores, y á su peticion se declaró comprendida en el art. 100 del reglamento.

Hablaron sobre ello varios diputados, y ultimamente fue retirada por su autor, como asimismo la del Sr. Ferrer.

Se leyeron varios espedientes y dictámenes.

El Sr. Presidente recomendó á los Sras. diputados la mas puntual asistencia, y levantó la sesión á las cuatro y cuarto.

ESPAÑA.

Madrid 16 de agosto.

No es de nuestro intento ni de este lugar entretenernos en impugnar la falsedad del aserto principal, que consiste en suponer la marcha de D. Carlos un mero paseo militar sin objeto, ni intencion de atacar plazas, y solo para dejarse ver. No: la espedicion del pretendiente ha sido verdadera espedicion militar, con el fin de conquistar plazas, y posesionarse de su soñado reino. La espedicion carlista ha sido completamente engañada respecto á las disposiciones morales de las provincias, y el rey errante no alargara tanto su romería, si previera el recibimiento que le esperaba en los alojamiento del tránsito.

No nos fijamos en esto, pues nadie hay que lo ignore; pero si hacerse con ciudades, dinero y recursos fue el principal objeto de su paseo, tampoco diremos que fuese el único, ni estaremos muy distantes de creer otro de los capitales el fomento de la desunion y colisiones con motivo de las elecciones próximas. Hacia esto llamamos la atencion de nuestros lectores, de las autoridades, de todos aquellos á quienes interesa que la patria se salve, pues tal vez la vaya en la buena ó mala elección, nada menos que la salvacion ó la ruina. Merced á los desaciertos que de algunos años son el patrimonio de nuestro gobierno, tenemos aun respirando á un enemigo, que ya no debía existir, y existe con mengua de los liberales; á un enemigo cuyo elemento es la actividad, la incansabilidad; á un enemigo cuyo abinco ha sido siempre desunirnos, porque sabe que la desunion es el arma mas poderosa que puede esgrimir contra nosotros. Si; porque ella es la que da precio á su oro y á su seducion; y esta y aquel son las que le han abierto de par en par las puertas de Berga, y quizá puesto en sus manos las llaves del Alcazar de Segovia. Ella es la que, si no se previenen con oportunidad sus efectos desastrosos, hará de las elecciones un foco de discordia, una liza de pasiones y arterias; y cumplirá el objeto de los que no han escaseado el dinero y las sugerencias para proporcionarse este nuevo elemento de confianza, y despojar á la libertad y á Isabel II de una fuerte almena de su muralla.

Inútil es prescribir el partido que en semejante caso debe adoptar el ciudadano honrado. Decir al que tiene miras ambiciosas ó interesadas en las elecciones, que solo la ley, la justicia, la capacidad deben intervenir en ellas, es hablarle en idioma exótico é inteligible; decirle que una desavenencia, un choque en las elecciones puede producir males de consecuencia, es suministrarle materia de mofa y escarnio; decirle que los carlistas fomentan la agitacion para que

estalle en las elecciones, es acreditarse de necio para con él. Nada se cree cuando habla la pasión, y á la mayor parte de estos los hiere y abruma el desengaño, como al marino que se embriaga en tiempo de tempestad, y la muerte le coge aturdido y alargado con los vapores del licor.

Pero en todo caso siempre es mayor el número de los buenos, y su masa siempre puede contrarrestar al pequeño aunque andaz de los perversos é intrigantes. Tal vez un acto solo de la voluntad de cada uno de los electores, la molestia ligera de presentarse y dar un voto, desbarata los planes y amaños de pandillas. Recomendamos encarecidamente á los lectores reflexionen y rumien lo que vamos á decir. Si alguna vez los elegidos no han correspondido á la dignidad de su misión; si en vez de hombres íntegros ha enviado alguna provincia venales y malvados; mas que á los esfuerzos de la cábala, se debe atribuir el mal y sus consecuencias á la apatía de los buenos. Cada uno de estos, calculando aisladamente, ha creído que su voto era nada para contrapesar la reunion de los partidarios de la intriga, y se ha abstenido por lo mismo de presentarse á usar de su derecho, como de una diligencia inútil. Error fatal, y que é todo trance se debe destruir! El reato de una mala eleccion verificada de este modo, no solo recaerá sobre los que entendieron en ella, sino sobre aquellos que no cooperaron á fin de que saliese buena. Si la nacion se pierde por las malas elecciones de sus representantes, la responsabilidad cargará sobre los que nombraron como sobre los que no lo impidieron. Tú, ciudadano pacífico y bien intencionado, que dices no representas á elegir al que tu deber y conciencia te dicta, porque sabes que eres solo, y tu voto en nada alterará los arreglos de los malévolos y ambiciosos; te engañas. Aun cuando asi sucediese, aun cuando tu voto fuese el único en favor de la aptitud, de la capacidad, de la virtud, ya tu conciencia quedaba tranquila, y no te reconvenida de los funestos resultados de una mala eleccion; no clamaria contra sí la sangre inocente que se vertiese por la misma causa.

Pero no; esta sola reflexion hará que cada cual se persuada que todos los buenos harán otro tanto, y se decida á usar de su derecho. De este modo no se notará en el acto de las elecciones una desercion, una soledad escandalosa, ni se dejarán estas al monopolio de unos cuantos: de este modo se presentarán á miles los hombres de bien, los que no han sido hablados ni prevenidos, y su número desbaratará planes amasados, y derrotará á gentes que no cuentan para su triunfo con una resistencia y accion tan poderosa.

Esperamos por el bien de la nacion, que es el único que guia nuestra pluma, que los numerosos electores de este distrito, los que se sienten animados de buenos deseos, y de patriotismo puro y desinteresado, darán á las precedentes ideas el valor que se merezcan, y no dejarán por culpable omision ó egoismo, de acudir á dar su voto, cuando tal importancia va anexa á esta operacion, alma de los gobiernos representativos.

El cuerpo de ejército que conduce el general Espartero, ha entrado esta tarde en la capital. Once batallones y cinco escuadrones, con una fuerza de diez mil valientes, aumentan á estas horas el número de los que rodeamos el trono de Isabel II. No diremos el peligro, que jamas lo hubo, pues aun la alarma ha debido cesar hasta para los mas pusilánimes.

Bella y sublime era la vista de esta division, que en menos de un año ha recorrido casi toda la península, ostentándose siempre aguerrida y victoriosa. Bella y sublime, sí: porque nada lo es tanto como el espectáculo de la fuerza, cuando obedece á la inteligencia; y cuando defiende la justicia... Madrid los ha recibido con entusiasmo, á esos guerreros de su Reina y de su libertad: nuestros vivas se han confundido con sus vivas, nuestros sentimientos con sus sentimientos.

Entre tanto, la faccion se retiraba desde ayer tarde; y hoy se asegura que ha continuado su movimiento retrógrado. No podía suceder de otra manera, al ver el denuedo con que la combatian las tropas de Mendez Vigo, la decision con que se la aguardaba en Madrid, y la presteza con que acudia el conde de Luchana.

Todos los gefes, toda la tropa, toda la Milicia nacional, todos los buenos ciudadanos han cumplido con su deber en estos momentos. La patria debe envanecerse de tales hijos; el trono de Isabel está seguro con tales defensores.

— Hoy han cumplimentado al Sr. conde de Luchana los señores inspector general, comandantes y oficiales de la Milicia nacional de esta corte. S. E. se mostró altamente satisfecho de la bizarra conducta que estos dias ha observado la fuerza ciudadana, felicitándose al propio tiempo por la union íntima que reina entre ella y el ejército.

Rusgo patriótico y valiente de los cadetes de Segovia.

Después de rendido el Alcázar de Segovia, los cadetes todos se retiraron con sus carabinas al local destinado para la clase de matemáticas en la parte mas elevada del edificio. Posesionados de él las facciones, al querer acercarse al lugar ocupado por los cadetes, los intimaron estos que se detovieran, y no queriendo obedecer les hicieron una descarga de que resultaron algunos muertos y heridos.

Como el paraje que ocupaban los decididos y valerosos jóvenes les era ventajoso, los facciosos retrocedieron á difundir la alarma entre los compañeros, viéndose precisado el cabecilla Elío á presentarse delante de nuestros valientes con el objeto de hacerle proposiciones. Respetaron á este gefe, y admitido solo á su presencia le manifestaron terminantemente que *estaban resueltos á perecer con las armas en la mano, si no se les concedia la mas honrosa capitulacion.* Admirado el gefe rebelde, accedió á cuanto quisieron nuestros héroes, y ellos mismos dictaron las condiciones, saliendo del fuerte formados en columna de honor, con armas al hombro y tambor batiente. Sus equipages y cuanto les pertenecia ha sido respetado.

Carta que han dirigido algunos señores diputados al escelen-tísimo Sr. D. Marcelino Oráa, digno general en gefe del ejército del centro.

Escmo. Sr.: Al recibir la noticia de la gloriosa accion de Chiva, dada por las bravas tropas del ejército del centro, los diputados de las provincias de Valencia y Castellon que suscribiamos, vimos realizadas las esperanzas que habiamos concebido del patriotismo y capacidad del gefe, y del valor, disciplina y entusiasmo de las tropas; y cediendo á un impulso irresistible de gratitud hácia unos ciudadanos tan distinguidos, hemos resuelto felicitar al caudillo y á los soldados de la patria, por el importante servicio que acaban de prestarle.

El paso del Ebro de la faccion navarra nos persuadió que iban á ser invadidas nuestras provincias y vimos anticipadamente los desastres que debian ser su consecuencia inevitable; y si el sentimiento de los males que iban á sufrir los pueblos, podia en aquellas circunstancias tener alguna compensacion, esta consistia en la lisonjera perspectiva de los triunfos que los pueblos y ejército debian obtener, atendiendo su civismo y sus virtudes, sobre un enemigo que no le mueve la fuerza de ningun principio, si que le arrastra solo el deseo del robo y de la licencia.

Puesto que se han realizado nuestros vaticinios, y se han cumplido nuestras esperanzas, por la acertada direccion del general y por el valor del ejército, felicitamos á V. E. y á los bravos generales, gefes, oficiales y tropa de su mando que tan acreedores se han hecho á la gratitud de la patria, y al aprecio de los representantes de la nacion, que tienen el honor de ofrecer á V. E. su consideracion y sus respetos.

Dios guarde y V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1837. — Vicente Sancho. — Juan Bautista Oca. — Miguel Oca. — Andrés Alcon. — Asencio Tafin. — Jaime Gil Orduña. — José María Hoyo. — Juan Baeza. — Escmo. Sr. D. Marcelino Oráa, general en gefe del ejército del centro.

Nota. Todos los Sres. diputados de las provincias correspondientes al distrito del ejército del centro desean que conste que unen sus votos á los expresados en la anterior felicitacion, sintiendo no haber tenido noticia de ella para haber unido sus firmas.

Contestacion.

La felicitacion que VV. SS. se han servido remitirme en fecha 24 del actual con motivo de la batalla de Chiva, elogiando el valor de este ejército y la direccion con que fue conducido por mí en aquella jornada, y manifestándose poseidos de gratitud hácia los que tuvimos la honra de vencer á los enemigos de la patria que amenazaban el corazon de la península y principiaban á atalar las fértiles provincias de Castellon y Valencia, ha sido sobremañera grata á todo este ejército, enterado por la orden general de este dia de la distinguida calificacion que VV. SS. hacen de sus servicios y prendas militares, y benevolencia que le manifiestan. Como órgano de aquel aseguro á VV. SS. el reconocimiento suyo por este honorífico testimonio debido á la efusion de los sentimientos patrióticos de VV. SS., y por mi parte quedo profundamente agradecido á la distincion que han tenido á bien hacerme, y sirve ciertamente de complemento á mi satisfaccion. Seguramente que esta ha sido muy grande, no tanto en verdad por mi interes personal en el buen resultado de la accion, cuanto porque de él se ha seguido entre otras cosas, evitar la completa devastacion de un pais, cuya defensa y proteccion es mi deber y mi ardiente deseo; tengo una complacencia en manifestarlo así á VV. SS., representantes de sus intereses, al paso que les ofrezco mi atencion y respeto.

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Cuartel general de Rubielos 29 de julio de 1837. — Marcelino Oráa. — Sres. diputados á córtes por las provincias de Castellon y Valencia.

A las seis de la tarde del dia de ayer el Escmo. Sr. general D. Felipe Rivero salió de esta corte acompañado de sus edecanes, y llegó á los cantones donde permanecen los valientes batallones que componen la division de su mando. Prestaron es-

tos el juramento á la Constitución de la monarquía, y dieron en España una prueba irrefragable de su amor á las instituciones y á la inocente Reina que empuña el cetro de S. Fernando. Las penalidades de una vida de guerra y luto no entibia en sus pechos el amor á la gloria y la fidelidad á sus juramentos. Loor á estos héroes única esperanza de su patria, y loor al bizarró general que al paso que recibe sobre su espada su juramento de fidelidad, con ella misma les señala la senda por donde los conducirá á la gloria.

— Al presentarse el general en jefe del ejército á S. M. y durante la conversacion que tuvo con la Reina Gobernadora, manifestó la convicción en que estaba de que batiría á los facciosos irremediamente donde quiera que los alcanzase; haciendo ver que las dificultades de la guerra consistían solo en la prontitud y cobardía con que los carlistas esquivan los combates que no les son á todas luces ventajosos.

— Se nos ha asegurado tambien con relacion á persona fidedigna, que se han suministrado al ejército que acaba de llegar 1.600 camisas y 600 pares de zapatos, y que se le van á librar hasta 25 000 ducos para pagar sueldos atrasados de los que se deben tanto á los oficiales como á la tropa.

— Tambien nos han dicho que el general en jefe ha pedido al gobierno que los lanceros polacos, resto de la legion francesa, sean considerados como cuerpo de caballería del ejército español, y que la misma consideracion tenga entre los regimientos de infantería ligera el batallon de guías que viene á sus órdenes. Parece que el gobierno está dispuesto á acceder á los deseos del digno caudillo.

Aniversario de los sucesos de la Granja en 1836.

Esta noche (12) hace un año que S. M. libre y espontáneamente, segun ha asegurado á las Cortes el Sr. Calatrava en la sesion del dia 9 del corriente, juró á las dos de la madrugada la Constitución de 1812 en manos de los sargentos Gomez y Garcia, solemnizando el acto de su presencia varios pelotones de soldados, que en confuso desorden ocupaban la cámara y antecámara del palacio de S. Ildefonso. Ahora en estos mismos instantes en que cumple el año, está ocupado este mismo palacio por las hordas facciosas, y resuena en su ámbito el grito lúgubre de los vasallos del Pretendiente... ¡A cuantas reflexiones nos conduce este hecho!!! El pretexto de que se valieron los *exaltados* de Málaga, Zaragoza, Cádiz, Granada, Cuenca y Valencia para proclamar la Constitución y preparar la sedición de la Granja, fue la apatía del ministerio Isturiz en la persecucion de la faccion de Gomez, y la inaccion del ejército del Norte mandado por el general Córdoba. Suponíase por las *juntas* de las dichas ciudades que el bizarro Espartero, que iba en seguimiento de Gomez sin dejarle sosegar un instante, no le destruiría, porque tenia órdenes del ministerio para entretener la guerra, que lo propio acontecia al general en jefe del ejército del Norte y á los demas generales, y que esto tendia á transigir con el Pretendiente, á cuyo fin llegóse á decir por un periódico de la oposicion de entonces, que habia tenido Córdoba una entrevista con Villareal en un pueblecito cercano á Vitoria. Añadíase que habia sobrados recursos nacionales para vencer á la faccion, y que apenas se proclamase la Constitución, y que se alzase la bandera de la libertad, cuando huían aterrados los facciosos y los patriotas quedarian triunfantes en todas partes. *Sin tabla de derechos y sin libertad de imprenta*, decian no, se acabará nunca la guerra civil; pero en teniendo uno y otro, y estando al frente del ministerio decididos liberales, que adopten un sistema de terror, un sistema verdaderamente revolucionario, entonces se verá crecer el entusiasmo del pueblo, y aniquilar de un soplo las impotentes hordas rebeldes. Nada de *interencion extranjera*, nada de auxilios estraños, los patriotas solos serán bastantes para asentar el trono de la libertad sobre los cadáveres de sus enemigos. Asi se espresaban en julio y agosto del año pasado las *juntas*, y en general todos los individuos del *partido exaltado*: por este medio lograron que triunfase su sistema, que subiesen al poder los *constitucionales netos*, y que se reuniesen unas Cortes, producto de la eleccion de cuatro grados, en las cuales no habia un solo individuo del partido moderado. Además, como se encontraba en ellas mas de cien empleados por el ministerio Calatrava, era natural que reinase la mas cordial armonía entre el Congreso y el gobierno. Bajo tan buenos auspicios no ha entrado jamas á gobernar ningun partido político.

Sin embargo faltábales una circunstancia que ellos no sabian apreciar, pero cuyo influjo debia ser inconmensurable. Esta circunstancia era el conocimiento del pais, de sus hábitos, de sus costumbres: faltábales tambien el prestigio que solamente se obtiene á fuerza de inteligencia y de grandes dotes: faltábales asimismo la respetabilidad que dan las riquezas cuando no se

improvisan sino que se ligedan. Estos vicios que nosotros veiamos claramente, pero que la muchedumbre no sabia apreciar, nos hacian preveer funestas consecuencias de mando de ese partido. En efecto, despues de poner en planta á su entera satisfaccion el sistema tan celebrado, despues de haberse proclamado el terror en el seno mismo de las Cortes por un ministro de la corona, despues de haber sido autorizado el ministerio para usar de un poder discrecional y arbitrario, despues de haberle facilitado una quinta de cincuenta mil hombres, un préstamo forzoso de 200 millones, el producto íntegro del medio diezmo, un adelanto de 250 millones, una requisicion de cinco mil caballos, llega á tal extremo la impotencia de los gobernantes, y son tan débiles los elementos de su sistema de gobierno, que al compás de sus desaciertos crecen y se multiplican las facciones no obstante que es imposible pedirle al ejército mayor heroísmo ni al pueblo mayores sacrificios. ¿En donde pues está la raíz del cáncer que nos consume? ¿Cuál es la verdadera causa del mal que por instantes acorta nuestra vida? La ignorancia, la ineptitud, la imprevisión, la loca vanidad, el espíritu vengativo y perseguidor de los hombres de 1812. Ese es el manantial de nuestras desgracias, ese lo fué en 1823, y el cielo quiera que se acuda con pronto remedio para que no cause los mismos estragos en 1837 que en octubre de 1823.

Conozcan ahora los hombres de buena fe, que fueron seducidos por las pomposas promesas de Mendizabal; por los pomposos discursos del Sr. Argüelles, por las insidiosas argumentaciones del Sr. Calatrava, si es posible gobernar peor. No cabe mayor reconecion para esos incorregibles patriotas, que llevarles por la mano á las murallas de Palacio y enseñarles las hogueras de los rebeldes á tres leguas de la capital. Que miren en medio de ellas el negro pendon del fanatismo, que jamas habria tremolado del Ebro acá, si á fuerza de errores, de imprudencias y de necedades no se le hubiera arraido. ¡Baldon eterno para un partido, que en un período de 365 dias ha acarreado tantos y tan gravísimos males á la patria! Un partido, cuya sola presencia en el gabinete hizo que la Francia nos retirase la cooperación que debia prestarnos en los quince últimos dias de agosto de 1836 para terminar en el otoño de aquel año la guerra civil. Ya se habia despedido don Carlos de sus tropas en la Gaceta de Oñate, persuadido de la inutilidad de sus esfuerzos contra el ejército francés; ya estaban decorazonados los principales gefes de la faccion, y la aurora de la paz rayaba en el horizonte cuando la negra nube de la Granja oscureció aquellos resplandores y comenzó á arrojar rayos y centellas sobre la infeliz España. ¡Con qué satisfarja estos hombres de infausta memoria el daño que en una sola noche hicieron al pais! ¡Noche terrible, noche eterna y oscurísima en que solamente se percibian espectáculos á la rápida luz de los relámpagos!

Valencia 19 de agosto.
En la tarde del miércoles hubo en el Grao una alarma falsa producida ignoramos por quién y con qué objeto, esparciéndose la voz de que venian los facciosos. Era muy natural el desorden y confusion que siguió á la noticia. La gente azorada echó á huir hácia la ciudad, dejando el baño, y el Cañamelar y el Cañabal, presentando un triste espectáculo semejante al reciente, cuando fue la alarma verdadera.

A los primeros instantes de la alarma se puso en movimiento el navio inglés de 80 cañones la *Vanguardia*, que se halla fondeado á la vista del Grao, cuyo comandante dispuso el desembarco de 300 hombres con dos piezas de artillería, haciendo arriar á la playa dos ó tres lanchas cañoneras con su correspondiente fuerza de gente y armamento, para estar pronto á cualquier evento.

Barcelona 21 de agosto.
Esta mañana ha desembarcado el distinguido almirante inglés que manda las fuerzas británicas destinadas á favorecer la justa causa en estos mares. El general Pastors ha salido á recibirle, y el recibimiento se ha efectuado con toda la dignidad de que se ha hecho acreedor aquel gefe, prestando á los liberales, y singularmente á los pueblos de la marina los mas distinguidos servicios. Una de las virtudes mas dignas de todo pecho noble es sin disputa el agradecimiento; por esto alabamos con todo nuestro corazón las muestras de aprecio y consideracion tributadas á nuestros aliados.

— Anteayer el cuartel general de las tropas que manda el Barón de Meer continuaba en Cervera, á la mira de los movimientos de los rebeldes, y de las operaciones que podian tener lugar á orillas del Ebro para acudir á los puntos donde fuera mas necesaria su presencia.

Muchas cosas se pretenden con justicia; por ellas se ha clamando siempre, por ellas estan derramando los liberales su sangre, la nacion sus raudales de riqueza; por ellas están sacrifican-

do su bienestar los pueblos: todas empero se reducen ya á una en las circunstancias del momento..... El estermio de las facciones.

Preciso será que ruede el carro de la ilustracion sobre los destrozos del oscurantismo, que se entronicen los derechos nacionales sobre la tumba de los esclavos. Para ello es necesario un poderoso esfuerzo, un extraordinario arranque que pueda aniquilar de una vez esas hordas que se han convertido en ejércitos, esos bandidos que la hechan de soldados.

Nadie ignora la degradante opinion de algunos para quienes el pueblo español no merece aun ser libre. Arrollando á los enemigos de nuestras instituciones es como probaremos si son capaces nuestros pechos de sentir las dalturas, de apreciar en lo justo los beneficios de un gobierno representativo. Supla en todo caso el valer á la ilustracion, la espada á las letras.

¿Que pretendiamos en la guerra de la independenciamos?... ser libres, probar que se bastaba la nacion á si misma, que sabiamos defender el trono y los pueblos: aquel con su esplendor y dignidades, este con sus derechos. Luego la presente lucha es por decirlo así una secuela de la guerra de la independenciamos, es la continuacion de aquella sangrienta época fecundísimas en valor, en heroismo y hazañas.

Necesario es no perder nunca de vista esta verdad porque de ella depende en gran parte el desengaño de algunos ilusos que sin conocerlo mueven acaso cruda guerra hoy dia á lo mismo que defendian con denuedo unos cinco lustros hace, en indecible contradiccion consigo mismos.

¿Que han pretendido en todos tiempos los facciosos? Ciegos instrumentos de una mano impía, han sido siempre sus gritos los de sus móviles: pero su voluntad y sus obras no han sido otras que el saqueo, las desolaciones y el pillage. Viles agentes de los enemigos de toda prosperidad han peleado siempre por el oro. Mírense sino estos partidarios del fanatismo compuestos casi todos de la hez del pueblo y respóndase: ¿pueden constituir el pueblo español esas tribus errantes que nada tienen que perder y se prometen al contrario un botin inmenso? ¿Está puesto en orden que quieran unos salvages darnos la ley que nos rija, las instituciones que acatemos? ¿Que voto pueden tener en materia de legislacion unos Hotentotes? ¿Quien pesa mas en la balanza, casi toda la nobleza que está por la libertad, ó una coleccion de pillos capitaneados por Tristany? ¿El voto de todas las poblaciones, de todas las provincias dado por sus representantes, ó el furioso alarido dado por unos miles de vagabundos que siguen las huellas de un ambicioso? ¿La parte propietaria de la nacion ó la indigente? ¿el pueblo hoigazan ó el industrioso?

Véanse los elementos de entrambos partidos y se pondrá en elaro lo que pretenden. Los facciosos revolverlo todo para enriquecerse sobre las ruinas de sus conciudadanos; los liberales dar saludables impulso á la ilustracion, á la industria y al comercio. Opónense decididamente aquellos á la grandiosa obra de estos; muéstranse encarnizados enemigos de cuanto tiende á la nacional prosperidad y bienandanza: ¿Que nos toca pues á nosotros pretender ante todo? Su total destruccion y pronto aniquilamiento.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 DE AGOSTO PARA EL 31.

Gefa de dia el coronel don Antonio Gutierrez, teniente coronel de Provinciales.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial. = Juan Coll.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

No solo deben las autoridades corregir las faltas que noten, sino que tienen tambien una obligacion de reconocer y publicar el mérito de cualquiera particular ó corporacion que en el desempeño de sus encargos muestre celo, actividad y consiga acierto y adelantos. Justo será pues tributar á la junta directora del camino de Deyá los elogios á que se ha hecho acreedora, cuando sin mas fondos que cien libras anuales que se recargan en la talia municipal de aquel pueblo, ha construido en muy poco tiempo un trozo de camino sobre un terreno escabroso y muy pendiente que llama la atencion de todos los que lo ven. Donativos voluntarios, invitar y escitar al pueblo á que trabaje en los domingos y dias de fiesta, buena direccion en los trabajos y recta administracion; he aquí los medios con que ha suplido la escasez de fondos.

La Diputacion quiere dar á la junta directora del camino de Deyá por medio de este periódico, un testimonio de su gratitud, y ha resuelto al mismo tiempo entregarle dos mil rs. vn. de los fondos provinciales de caminos, para que pueda continuar y adelantar mas en sus útiles trabajos. ¡Ojalá que todos los ayuntamientos y demas corporaciones y personas encargadas de obras

públicas imitasen el noble ejemplo de la junta de Deyá! Cuan pronto recogerian los pueblos el fruto de las presentes instituciones, únicas que pueden hacer la felicidad y la gloria de la Nacion. Palma 30 de agosto de 1837. —Presidente = Rodrigo Castañon. —Por acuerdo de la Diputacion provincial = Antonio Canals secretario.

Con arreglo á la real órden de 13 de mayo último y á tenor de lo dispuesto en la de 9 de julio próximo pasado se ha encargado esta junta provincial de sanidad de las funciones que ejercia la municipal de esta ciudad, y en su consecuencia el despacho de patentes y boletas de sanidad y demas negociadas del instituto se expedirán desde el dia de mañana en la secretaria de la misma junta provincial establecida en una de las habitaciones del estinguido convento de S. Francisco de Asis. Lo que por disposicion de dicha provincial se hace saber al público para su inteligencia y conocimiento. Palma 31 de agosto de 1837. = Bartolomé Manera, secretario interino.

Lotería moderna nacional.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que iba de verificarse el dia 6 de setiembre próximo, sea bajo el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 24000 billetes á 2 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 34000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

Premios.	Pesos.	Premios.	Pesos.
1 de 8000 p. f.	8000.	89 de 40	3560.
1 de 2000	2000.	338 de 20	6760.
4 de 1000	4000.	355 de 16	5680.
12 de 500	6000.		

Nota. No se han recibido hasta ahora las listas de los números premiados en el sorteo celebrado el dia 7 del actual, las que quedan ya pedidas por duplicado. Palma 30 agosto de 1837. = Escales y Vidal.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones despachadas el 27.

Para Cádiz jav. Carmen, de 30 ton., cap. don Salvador Pol, con 7 mar., 9 pas. y gén. Para Mahon land Despejado, de 10 ton., pat. Lorenzo Llodré, con 5 mar., 2 pas. y lastre. Para Barcelona jav. san Antonio, cap. don Juan Singala, con 9 mar., 9 pas., gén. y balija. = Dia 28. = Para id. id. id., de 29 ton., pat. José Valls, con 7 mar., 13 pas. y gén.

COMUNICADO.

Luego que vimos partido por el Sr. R. F. el artículo inserto en el Diario constitucional de 18 de este mes, en el que aparece como defensor de la Esca. Diputacion provincial, para justificar los actos de esta, que el Sr. J. J. M. en sus artículos calificaba de poco legales, creimos, y nos equivocamos, que en alguno de sus párrafos se dignaria contestar á los nuestros, en los que tenemos manifestado los deseos que hay de saberse por qué no se han devuelto los depósitos de los Milicianos nacionales sujetos á movilizacion: que razon existe para tener privados á un gran número de jóvenes de unas cantidades que tal vez remediaran necesidades de algunos, pues la mayor parte no son de las familias mas acomodadas: y si existe alguna, ¿por qué merece esta clase, que alguna vez haciéndola justicia llamaron predilecta, que no se la diga: por esta ó esotra razon no se os han devuelto las cantidades que condicionalmente depositasteis. = Nuestro ánimo no fué nunca hacer cargo de ello á la excelentísima Diputacion, que creemos, solo los muchos y espinosos asuntos de que se ha visto rodeada, pueden haberla impedido atender á su devolucion. Pero ese hombrecito R. F. que tan enterado parece en los asuntos de aquella corporacion, pues conoce las bases de que procedió para el repartimiento del empréstito ¿por que no nos dijo algo de los depósitos, que tambien es regular sepa de ellos? ¿le parece despreciable la cosa porque solo se trata de 9 ó 10 mil duros? Atienda si cree ser liberal; que con una sencilla manifestacion complacia á liberales, y á liberales que de buena fe desean el triunfo de la libertad y la felicidad de la patria. No desconfiamos aun que monsieur R. F. nos diga lo que tanto se desea saber en alguna nueva produccion, y entonces tendremos algo que agradecerle, sin contarnos por ello en el cortísimo número de sus amigos. = N. N.

AVISOS DE PARTICULARES.

El discípulo de Mr. Fournie, peluquero frances que se halla en Valencia, hace saber al público que enviado á esta por su principal, para tomar encargos de pelucas, risos y visones para señoras y para eclesiásticos con coronilla imitando al natural; permanecerá 15 dias para los señores que quieran valerse de esta ocasion. Tambien hay un hermoso surtido de perfumería tanto para señoras como para señores.

F. Guasp, Editor. = Imprenta Nacional.